



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **CONGREGACIÓN DE MISIONEROS OBLATOS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS** se apresta a celebrar su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de actividades;

Que, el trabajo comprometido impulsado por su fundador, el venerable padre **JULIO MARÍA MATOVELLE MALDONADO**, dio esencia a una labor indeclinable, orientada a generar iniciativas de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y firme adhesión al mensaje del Evangelio;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Teresa Benavides Zambrano, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **CONGREGACIÓN DE MISIONEROS OBLATOS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS**, que será entregado el 25 de octubre de 2017, en el marco del evento **MATOVELLE VIVE**, que en su cuarta edición rinde homenaje al ser generoso que sembró el bien con amor, entrega y singular disposición de servicio a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la enriquecedora misión que proyecta la **CONGREGACIÓN DE MISIONEROS OBLATOS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS**, ponderando el inspirador legado del padre Julio María Matovelle Maldonado, quien abrazó la lucha por las causas sociales con profunda convicción.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General